

FULM ROD-ROD06

36/5

R. En. on que se
habitan los libros
ganados en el Mo-
nasterio de San
Lorenzo el Escorial
1788.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SR. D. CARLOS IV.

Al mismo tiempo que S. M. se sirvió aprobar
el plan & execucion de Cathedras de las Lenguas
Griega, Hebrea, y Arabe, que el Prior del R. Mo-
nasterio de S.º Lorenzo el Escorial habia diri-
gido á sus R.º manos, con el fin & promover
entre sus Subditos la instruccion propia &
los usos, y & promover el Ministerio de
aquella R.º Biblioteca en estos Tornos, tubo
á bien S. M. de condescender con la voluntad
hecha por el expresado Prior reducida á la
habilitacion de los Cursos de Filosofia, y Teolo-
gia que se ganaren en dho. Monasterio, y su
Colegio, á fin & incorporarlos en qualquiera
de las Universidades del Reyno.

Esta R.º Deliberacion se comunicó al Conse-
jo, para que dispusiese su execucion en R.º Or-
den de A. de Agosto de 1787, y publicada en el
acuerdo de quince de Septiembre, y que se ex-
pidiese la R.º Provision correspondiente, co-
mo se hizo en primero de Octubre del mismo

R.^l En on que se
habilitan los Cursos
ganados en el Mo-
nasterio de San
Lorenzo El Escorial.

1788.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SR. D. CARLOS IV.

Al mismo tiempo que S. M. se sirvió aprobar
el plan & ereccion de Cathedras de las Lenguas
Griega, Hebrea, y Arabe, que el Prior del R.^l Mo-
nasterio de S.ⁿ Lorenzo El Escorial habia diri-
gido á vue. R.^l manos, con el fin & promover
entre vue. Subditos la instruccion propia de
los Monges, y & promover el Ministerio de
aquella R.^l Biblioteca en estos Tornos, tubo
á bien S. M. de condescender con la voluntad
hecha por el expresado Prior reducida á la
habilitacion de los Cursos de Filosofia, y Teolo-
gia que se ganaren en dho. Monasterio, y su
Colegio, á fin & incorporarlos en qualquiera
de las Universidades del Reyno.

Esta R.^l Deliberacion se comunicò al Conse-
jo, para que dispusiése su execucion en R.^l Or-
den de A. de Agosto de 1787, y publicada en el,
acordó se guardase y cumpliese, y que se ex-
pidiese la R.^l Provision correspondiente, co-
mo se hizo en primero de Octubre del mismo

año, para que en su consecuencia, las Universi-
dades literarias de estos Reynos, admitan,
e incorporen en ellas, los Cursos, de años Cero-
laxer que en las referidas facultades de Fisio-
logia, y Teologia se ganaren en el citado Mo-
nasterio, y Colegio para el efecto de Recibir
en qualquiera de ellas el Grado menor de
Bachilleramiento en ambas facultades; cu-
ios Cursos debexan acreditarse al tiempo de
su incorporacion con las respectivas Certi-
ficaciones de los Cathedralicos del citado Mo-
nasterio, y Colegio de S.ⁿ Lorenzo el Escorial.

Y de Orden del Consejo lo participo al S.
para que enterado ese Claustro de la expre-
sada Resolucion, disponga su puntual cum-
plimiento en la parte que le corresponde,
dandome aviso al Recibo de esta para poner-
lo en su superior noticia.

Dios Dñe. a D. S. m. d. Madrid 12. de Agosto
de 1788 = D.ⁿ Pedro Escolano y Arrieta =
S.^r Rector y Claustro de la Universidad de

Palma.

Es copia a la letra del original q.^e para
en el Officio de mi cargo con el qual se
ha comprovado, y concuerda. Y para q.^e

conste donde conuenga la firmo de mi mano,
y authorizo con el Sello q.^e va en dicho Off.
en Palma a quince de Mayo de mil seteci-
enta y nueve.

D. Juan de Mena Colaoz. Secre.
por S. M. de la R. L. de S. M. de S. M.





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y NVE /E.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SR. D. CARLOS IV.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN
TA Y NVE /E.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SR. D. CARLOS IV.

